



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los fines que, por intermedio de quién corresponda, informe por escrito y a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Si la empresa Credilsa S.A. está construyendo o construyó escuelas para la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia. Detalle en qué lugares se ubican y la fecha de entrega de la obra terminada.
2. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera positiva, mencione si se realizaron inspecciones en las obras para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes en cuanto a la prevención de deficiencias o fallas en la obra que pongan en peligro la integridad física de las personas ocupantes de los edificios y de sus vecinos.
3. En caso de ser afirmativa la respuesta al ítem anterior remita copia de los resultados de las inspecciones.
4. Detalle nómina de los arquitectos responsables de cada una las obras. Datos filiatorios y números de matrícula.
5. Si la empresa Credilsa S.A. tiene contratos para realizar obras con otras reparticiones del Estado provincial.
6. Detalle en cuántas licitaciones con el Estado provincial participó Credilsa S.A. y en cuántas resultó ganadora así como el monto total de las contrataciones realizadas por esta empresa con la provincia de Buenos Aires.
7. Si la empresa Credilsa S.A. cuenta con algún antecedente de mala praxis o incumplimiento de las medidas de seguridad en la realización de obras en el territorio provincial.
8. Cualquier otro dato de interés relacionado con el presente informe.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Estado tiene el deber de velar por el bienestar de todos los habitantes de la Provincia. Por ello es fundamental que la realización de obras y construcción de edificios dentro del territorio provincial cumplan con todas las medidas de seguridad que garanticen, no sólo la integridad física de los obreros que trabajan en ellas sino también de las personas que eventualmente transitan por las inmediaciones y, por su puesto, de las personas que habitan en viviendas linderas.

El día 27 de marzo del presente año se conoció la noticia del derrumbe de una casa en el barrio de Caballito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lindera a una obra en construcción, en el cual dos hombres resultaron heridos. La obra en cuestión estaba a cargo de la empresa Credilsa S.A.

Según el arquitecto Claudio Pascali, director general de la Guardia de Auxilio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los profesionales responsables de la obra contigua "no realizaron correctamente" las tareas de excavación, lo que habría provocado el derrumbe. Según sus propias palabras "se derrumbó la medianera sobre la que estaba apoyada una de las habitaciones y arrastró todo". Por lo que estimó que "presumiblemente hubo mala praxis en la excavación de esta obra en construcción".

Este hecho de por sí grave cobra mayor relevancia para los bonaerenses ya que la empresa responsable del mencionado derrumbe tuvo y tiene a su cargo la construcción de edificios destinados a las escuelas de la Dirección General de Cultura y Educación. Por ello, es fundamental que el Estado provincial ejerza el control en este sector, lo que implica que el Estado verifique que la obra en construcción tenga un profesional responsable al frente de la misma, cumpla con el proyecto y los planos presentados y, sobre todo, que en la realización se pongan en práctica las medidas de seguridad pertinentes.

El derrumbe mencionado en párrafos anteriores sienta un precedente gravísimo que no podemos ni debemos obviar ya que la seguridad y la integridad física de los bonaerenses y sobre todo de los niños que concurren a las escuelas construidas por Credilsa S.A. pueden estar en grave riesgo. Es por ello que pedimos al Poder Ejecutivo que informe sobre las obras realizadas por la mencionada empresa.

Por los motivos expuestos solicito a los señores Diputados acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.